



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001310301320180030500
Demandante	CEMENTOS ARGOS S.A
Demandados	FERNANDO LEON DIEZ CARDONA FUREL S.A.
AS N°	286V (1153)
Asunto	RESUELVE SOLICITUD DE REMISION DE EXPEDIENTE SUPERINTENDENCIA

No se accede a lo solicitado en el escrito que antecede, toda vez que de una revisión del expediente se advierte que, mediante auto del 05 de diciembre de 2018, se ordenó no sólo la remisión de la copia íntegra del presente expediente¹ a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES en atención al proceso de reorganización de persona natural no comerciante en que se encuentra el señor FERNANDO LEON DIEZ CARDONA, sino que además obra constancia de ello. (Fol.105)

NOTIFIQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
77b86b5f0c033143b33826652841325818aeafb6bb79e60a55eef17739235573
Documento generado en 13/08/2020 06:33:22 p.m.